

**MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**INE**

## **INE PROPONDRÁ NUEVOS CRITERIOS**

Durante la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de hoy se aprobará utilizar la facultad de atracción del Instituto para “emitir reglas y criterios de interpretación para garantizar los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos y equidad en la contienda” para los 33 procesos electorales que vivirá el país en 2018. En las reglas se propone prohibir la creación de nuevos programas sociales, que no estén contemplados y aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de las entidades, y se agrega que, de lo contrario, se tomarán como programas creados con fines electorales; los tres órdenes de gobierno tendrán que informar a las autoridades electorales sobre los programas sociales que están en ejecución, y de ninguna manera, la entrega de los mismos podrá realizarse en eventos masivos, esto último desde el inicio de las precampañas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA)

## **INE PIDE A MEDIOS PROMOVER LA EQUIDAD**

En la antesala “de la mayor renovación de poder político” de la historia del país, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, llamó a los medios de comunicación a promover la equidad en las contiendas electorales que están por iniciar. Garantizar condiciones de equidad en la competencia, que prevalezca la libertad de expresión, y un debate libre de estereotipos, es una tarea de las autoridades, pero junto con ellas son corresponsables otros actores y también los medios de comunicación, planteó. En el Primer Encuentro Regional para la Sensibilización a Medios de Comunicación. Comunicar para la igualdad: Los medios como constructores de una cultura de la paz, el consejero presidente llamó a la construcción de un México en concordia, paritario, libre de discriminación y de violencia de cualquier tipo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, CARINA GARCÍA)

## **CONSEJEROS PERFILAN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ELECTORALES**

Tras varias semanas de cabildeo para intentar llegar a un consenso que finalmente se frustró, el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila la integración de las comisiones de cara al inminente arranque del proceso electoral 2018. Con las objeciones de algunos consejeros, en las comisiones claves quedarán: Marco Antonio Baños presidirá las comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral; Adriana Favela repetirá encabezando la de Quejas y Denuncias, en tanto que Ciro Murayama hará lo propio en la de Fiscalización. Luego de casi cuatro horas de reunión para afinar y tratar de lograr el consenso, finalmente los consejeros Pamela San Martín y José Roberto Ruiz Saldaña objetaron la conformación sobre la base de que las disposiciones legales señalan que después de tres años debe rotarse la composición de las comisiones, no sólo las presidencias, como ha ocurrido desde que se conformó el INE. Sin embargo, a efecto de posibilitar la repetición en las presidencias, la mayoría de los consejeros estimó que el marco legal habla de rotaciones, pero no prohíbe expresamente que un consejero vuelva a integrar la misma comisión, por lo cual votaron la nueva integración de comisiones. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ALONSO URRUTIA)

**MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **CONFIRMAN EN EL INE ANOMALÍAS EN RENTA DE VEHÍCULOS**

Al confirmarse las irregularidades detectadas en el arrendamiento de mil 965 vehículos en contrato multianual por 935.4 millones de pesos por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), la Contraloría presentó una denuncia de hechos para deslindar responsabilidades. El contrato del servicio integral para arrendar y administrar el parque vehicular ha implicado un elevado costo para el INE, derivado de precios altos por unidad y por servicios adicionales que no han sido plenamente utilizados. En su informe anual de gestión que conocerá hoy el Consejo General, la Contraloría advierte la persistencia de tendencias a solicitar mayores recursos de los que se necesitan, por lo que subraya lo urgente que es que el INE establezca con mesura los requerimientos presupuestales que presenta anualmente para autorización; tome acciones eficaces para avanzar correcta y ordenadamente en los calendarios presupuestales y de adquisiciones y revierta la inercia histórica presentada en materia de ejercicio de recursos. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 9, ALONSO URRUTIA)

## **ELECCIONES 2017**

### **SECUESTROS Y BALACERA, TRAS ELECCIÓN EXTRAORDINARIA**

Un herido de bala, dos golpeados, cuatro menores secuestrados, una persona retenida y una camioneta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) baleada fue el saldo final que dejó la elección extraordinaria en San Mateo del Mar, el domingo pasado en la zona huave del Istmo de Tehuantepec. De acuerdo con los habitantes, del Centro de Derechos Humanos Tepeyac y de la policía estatal, los hechos violentos se suscitaron después de la elección en la cabecera de la población huave, cuando los seguidores del candidato perdedor Camerino Dávalos no aceptaron los resultados que daban como ganador a Gelasio Hidalgo Silva. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, ROSELIA CHACA)

## **SALA SUPERIOR**

### **PAN, PRD Y MC EN SAN LÁZARO PIDEN REUNIÓN CON SEGOB**

La falta de un acuerdo en San Lázaro para que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presida la Mesa Directiva obligó a la presidenta de la Cámara de Diputados, la panista Guadalupe Murguía, a invitar, a petición del bloque PAN-PRD-MC, al titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Miguel Ángel Osorio Chong, a un diálogo público, con la finalidad de resolver las diferencias. Antes, Osorio Chong urgió a las bancadas a buscar los acuerdos a través “de la buena política” y mostró disposición a colaborar, con respeto al Legislativo, en lo que esté a su alcance para superar el diferendo. Negó un distanciamiento de los diputados. El bloque mantiene su exigencia de eliminar el pase automático del titular de la Procuraduría General de la República a fiscal general. Aunque la ley señala que hoy vence el plazo para llegar a un acuerdo, no dice qué procederá ante la falta de solución. Especialistas consideran que esto llevaría a un impasse legislativo. El PRI analiza ir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación o al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que ordenen la instalación de la Mesa Directiva. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, SUZZETE ALCÁNTARA Y ALBERTO MORALES; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, ROLANDO HERRERA Y CLAUDIA GUERRERO; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, FERNANDO DAMIÁN Y EUGENIA JIMÉNEZ; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, ENRIQUE MÉNDEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, TANIA ROSAS; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 32, JORGE MONROY; 24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 3, KARINA AGUILAR)

**MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **CATÁLOGO, PARA PROGRAMAS SOCIALES**

A una semana de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajara la reglamentación expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) para garantizar “cancha pareja”, el Consejo General lleva a la discusión un acuerdo sobre uso de programas sociales con fines electorales. En éste se incluyen temas como uso de tarjetas con promesas de beneficios, entrega de programas en eventos masivos y uso de propaganda gubernamental. Las normas abarcan tanto los procesos federales como los locales, en 30 estados del país, para el 2018. Así, tarjetas como las que se vieron en los procesos electorales del 4 de junio se considerarían “propaganda ilícita”, según indica el documento. Esto se extiende no sólo a las tarjetas sino a cualquier instrumento que prometa un beneficio a cambio del voto. A partir de que arranque el proceso electoral, el 8 de septiembre, y hasta el 31 de diciembre, los gobiernos estatales tendrían que reportar al INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales sobre los programas oficiales con los que cuentan y de aquellos que sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que vayan a operarse durante el proceso electoral. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, DORA VILLANUEVA)

## **NO HABRÁ “CANCHA PAREJA” EN ELECCIONES DE 2018: BAÑOS**

Al revocar los lineamientos que estableció el Instituto Nacional Electoral (INE) para garantizar “cancha pareja”, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación abrió la puerta para que cada actor político en busca de un cargo de elección popular “haga y gaste lo que quiera” para promover su imagen ante el electorado de manera previa al arranque de los procesos electorales, advirtió el consejero Marco Antonio Baños. En entrevista, Baños recordó que al tomar esta decisión, el Tribunal dijo que el INE no tiene facultades legales para regular una base constitucional establecida en el artículo 134. “El Tribunal olvidó que hay precedentes que ya en otro momento la propia Sala Superior validó. Me pareció que el Tribunal debió analizar con mayor cuidado los impactos que tienen que ver con dejar que los actores y los servidores tengan absoluta libertad para decidir cómo difunden y promueven su imagen ante el electorado previo al arranque de los procesos. De parte del Tribunal fue un poquito insensible”, expresó. (EL ECONOMISTA, SUPLEMENTO LOS POLÍTICOS, P. 10-11, LIDIA ARISTA)

## **LÓPEZ OBRADOR LES DEJA MULTA DE 160 MILLONES DE PESOS**

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) serán multados con más de 160 millones de pesos por el rebase del tope de gastos de la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador en 2012. De acuerdo con información proporcionada por el Instituto Nacional Electoral (INE), el PRD será multado con casi 84 millones de pesos; el PT con más de 43 millones y MC con más de 40 millones. Originalmente, la multa global fue de 46 millones de pesos que se dividieron en partes iguales entre los tres partidos. Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó redistribuir la multa con base en la responsabilidad de cada partido político en la falta. La cifra final del rebase también creció a raíz de nuevas resoluciones del TEPJF que impactaron el proceso electoral 2012. Los tres partidos tendrán que comenzar a pagar estas nuevas sanciones justo cuando inicia el proceso electoral 2018, para el que los consejeros negociaron cambios en las comisiones. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 6, NAYELI CORTÉS)

**MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **ERUVIEL Y DEL MAZO INICIAN LA TRANSICIÓN**

A las 00:00 horas del 16 de septiembre, el gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila, entregará el despacho de la gubernatura a Alfredo del Mazo, con quien se encuentra ya en pláticas para el cambio de gestión, informó el todavía mandatario mexiquense. Anticipó que para el 15 de septiembre invitó al gobernador electo Del Mazo y a su familia para asistir a la ceremonia del Grito de Independencia y, luego de encabezar la arenga en recuerdo de los héroes de la patria, le turnará la bandera para que la ondee desde el balcón central del palacio de gobierno. Posterior a la ceremonia del 207 aniversario del inicio de la Independencia de México, en el Palacio de Gobierno, ambos mandatarios, entrante y saliente, se trasladarán al despacho de la gubernatura para realizar la entrega-recepción. Cabe recordar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aún no resuelve los juicios que piden anular los comicios del 4 de junio por considerar que hubo irregularidades. (EL HERALDO DE MÉXICO, ESTADOS, P. 19, MARÍA TERESA MONTAÑO)

## **SOTELO ACUSA A ORTEGA DE SER FONTANERO DEL RÉGIMEN**

El todavía secretario de Asuntos Municipales del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Sotelo, quien firmó el domingo el Acuerdo de Unidad de Morena, afirmó que si el PRD busca expulsarlo de sus filas, se defenderá en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el Consejo Nacional del perredismo, realizado el domingo pasado, se avaló la suspensión de sus derechos políticos a todos los militantes que han mostrado su apoyo a Andrés Manuel López Obrador, lo que consideró “ilegal”. “La propuesta para expulsarnos del PRD, que hizo Jesús Ortega, exhibe cómo es él, un fontanero del régimen. Sólo exhibe su desesperación”, dijo. Agregó que el pasado lunes se aprobó la convocatoria para el Consejo Nacional y el miércoles se añadió de manera ilícita el proceso contra los militantes. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 5, KATYA RODRÍGUEZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

## **TRIBUNAL ELECTORAL SOLICITA DESTITUIR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO**

Los pueblos originarios de Xochimilco demandan la destitución o remoción del jefe delegacional, Avelino Méndez Rangel, quien durante su mandato ha mantenido una línea constante de violación de sus derechos colectivos, acusaron. “Exigimos respeto a las autoridades tradicionales de los pueblos y a los comités electos en asambleas para dar seguimiento al cumplimiento de la resolución del Tribunal Electoral capitalino”, indicaron. Además, manifestaron que, ante la poca disposición de las autoridades, los pueblos, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, están obligados a continuar con el proceso de elección. Recordaron que el pasado 28 de marzo, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dictó una sentencia en la que reconoció el derecho a la libre determinación de los pueblos originarios de Xochimilco, para que, dentro de su capacidad de autogobernarse, eligieran, con base en sus propias formas de organización, a los coordinadores territoriales, es decir, ya no sería la delegación quien pondría las bases de la elección, sino cada pueblo organizado en asambleas sería el encargado de definir cómo, cuándo y quiénes ocuparían esa representación social. El pasado 24 de agosto, las autoridades tradicionales de los pueblos iniciaron acciones legales para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación exija el cumplimiento inmediato de la sentencia del Tribunal capitalino —ya que éste otorgó, indebidamente a la delegación, otro plazo de 45 días para cumplir la sentencia— y remueva por completo a la Delegación Xochimilco del proceso de elección. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, NOEL ALVARADO)

**MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **CONVOCATORIA MÚLTIPLE TEPJF/LPN/008, 010, 011 Y 012/2017**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Reglamento Interno y en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, ambos del Tribunal Electoral, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se celebrarán para: 1) adquisición, instalación, configuración, incorporación, interconexión y puesta en marcha de equipos profesionales de audio y elementos tecnológicos de apoyo; 2) suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de detección de incendios; 3) adquisición de medicamentos, material de curación y accesorios médicos, y 4) adquisición de software, contratación de servicios y renovación de estaciones de trabajo Mac. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **PRD NO SERÁ CENTRO DE RECICLAJE DE MORENA: FLORES**

Aprobada la creación de un Frente Amplio Democrático (FAD), el dirigente del PRD en la Ciudad de México, Raúl Flores, aclaró que la apertura es a cualquier fuerza política excepto al PRI; sobre Morena advirtió que no se convertirán en su “centro de reciclaje”. Desde sus oficinas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aseguró que la morenista Claudia Sheinbaum es “una mujer peligrosa” y, por el contrario, defiende los perfiles que desde el PRD podrían surgir para encabezar el FAD en la Ciudad. En entrevista, Flores se mostró relajado, pues confía en que con el apoyo de otros partidos mantendrán la jefatura bajo la figura de gobiernos de coalición. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, PHENÉLOPE ALDAZ)

### **ESTADO DE MÉXICO**

#### **REELECCIÓN DEBE CUMPLIR TRES PUNTOS: PRD**

Para que los perredistas que ocupan actualmente un puesto de elección popular puedan reelegirse para el periodo 2018-2020 deberán cumplir tres requisitos: haber ganado su municipio en los comicios de gobernador, que la población los apruebe a través de una consulta ciudadana y estar al corriente en sus obligaciones estatutarias. El representante del PRD ante el Instituto Electoral del Estado de México, Javier Rivera Escalona, dijo que jurídicamente pueden buscar la reelección los alcaldes o diputados locales, pero lo que pretenden hacer los del sol azteca en el Estado de México es evitarlo, porque si lo hacen le darían argumentos a Morena para ganar adeptos a su causa. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, EMILIO FERNÁNDEZ)

**MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **GUANAJUATO**

### **PARTIDOS PREPARAN EL RING PARA COMICIOS 2018 EN GUANAJUATO**

En Guanajuato, los procesos internos de los partidos para la selección de sus candidatos con miras a las elecciones de 2018 están en marcha. De acuerdo con información de partidos políticos, el PAN tiene sólo dos cartas para retener la gubernatura: el senador Fernando Torres Graciano y Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, exsecretario estatal de Desarrollo Social. En cuanto al PRI, parece estar en posición de ganar en el bastión panista. La inseguridad y los problemas económicos en casi toda la entidad ubican al partido tricolor, por primera vez en 30 años, en una posición de privilegio. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN)

## **JALISCO**

### **KUMAMOTO TIENE QUE RECABAR 100 MIL FIRMAS EN JALISCO**

Aunque Pedro Kumamoto, diputado independiente por Jalisco, anunció su deseo de competir por un lugar en el Senado de la República no podrá hacerlo solo debido a la manera en que se elige a los senadores y tendrá que ir en fórmula con otra persona; además, deberá recabar más de 100 mil firmas para validar su registro ante el Instituto Nacional Electoral. Para competir por uno de los 128 escaños, cada partido registra una fórmula de dos aspirantes en cada entidad y los ganadores en cada estado ocupan los 64 lugares de mayoría relativa en la Cámara alta del Congreso de la Unión. De las fórmulas que quedan en segundo lugar tras la votación, sólo entra la candidata o candidato registrado en primer lugar y así se integran los 32 escaños de primera minoría; los 32 lugares restantes se asignan por la vía de la representación proporcional y la prelación la determina cada partido. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, RAÚL TORRES)

## **PUEBLA**

### **SALPICA "HUACHICOLERO" A MAGISTRADO FEDERAL**

Othón Muñoz Bravo, alias "El Cachetes", empresario gasolinero señalado por las autoridades poblanas como líder "huachicolero", no sólo tiene amistades en la política, también en la justicia federal. El diario Periódico Central difundió una fotografía en la que "El Cachetes" aparece departiendo con Carlos Loranca Muñoz, magistrado del Primer Tribunal Unitario del Sexto Circuito, con sede en Puebla. Datos del Consejo de la Judicatura Federal indican que Loranca Muñoz ocupa el cargo de magistrado de circuito desde enero 1992. Antes fue juez de distrito y secretario particular de un ministro en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **DEL PACTO AL IMPACTO/ JORGE ALCOCER V.**

Ignoro cuáles sean las reglas y costumbres de trato entre los coordinadores de la actual Legislatura del Senado, pero no tengo memoria, en los 17 años en que en esa Cámara ningún grupo parlamentario cuenta con mayoría absoluta, que el coordinador de uno imponga al de otro quién de sus senadores debe ser el que ejerza el cargo de

**MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

presidente de la Mesa Directiva. La elección de Ernesto Cordero es, por donde se vea, un exceso del PRI, que ha provocado un cisma en las filas de la bancada panista con la furiosa reacción de sus correligionarios en San Lázaro, que aliados con PRD y Morena impidieron la elección de la Mesa Directiva de esa Cámara. En ese contexto, revocados los lineamientos de “cancha pareja”, producto de una mezcla de confusiones que parecen escritas por Marx (Groucho), el INE arrancará este viernes la elección más compleja por su dimensión y la más rijosa por el clima político. En 1988 y 2006 el pleito se desató la noche de la jornada comicial; ahora estalla 10 meses antes, sin que existan conducción política ni voluntad de los actores para reencauzar el río salido de madre. Dentro de lo negativo, cabe esperar que los consejeros electorales entiendan la lección que, con singular rudeza, el TEPJF les ha impartido: no les corresponde suplir las omisiones legislativas. [...] Como el INE no está blindado contra la rijosidad entre el gobierno y sus opositores, lo único que puede hacer el árbitro electoral es no meterse en lo que no le toca y concentrarse en aplicar la ley con objetividad e imparcialidad. La sentencia del TEPJF no dejó al INE manco ni cojo; tiene instrumentos suficientes con qué poner orden, sabedor que hay pleitos es que lo mejor es pasar de largo. A veces el que mete paz, saca más. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, JORGE ALCOCER V.)

## **ESPECTRO/ CAMBIANDO DE TEMAS.../ EL “PISO PAREJO” QUE NO LO ES/ JAVIER TEJADO DONDE**

El INE, luego de 8 meses de retraso, trató de regular la competencia electoral que los aspirantes a la Presidencia de la República (y otros cargos de elección) llevan en medios con miras al 2018. La idea era regular el uso de spots gratuitos que otorga el INE para evitar promoción indebida de los presidentes de Morena, PAN, PRI y PRD. Pero el remedio del INE salió peor que la enfermedad, al regular a todos los aspirantes a cualquier cargo y vía cualquier medio, incluidas las redes sociales. El Tribunal Electoral mató el acuerdo del INE, así que no habrá regulación alguna hasta que arranquen en diciembre las precampañas. En lugar de prohibir, el INE y el Congreso deberían liberar todo y que los votantes analicen y decidan. Pero esto será quizá para las elecciones del... 2021. A ver si entonces. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, JAVIER TEJADO DONDE)

## **CANCHA PAREJA, NADIE QUIERE ESTAR EN DESVENTAJA/ JULIO JUÁREZ GÁMIZ**

Tras su asunción, el presidente Enrique Peña Nieto se comprometió a regular el uso de la propaganda gubernamental, vino la reforma electoral de 2014 y su transitorio tercero establecía el plazo límite de abril de aquel año para que el Congreso aprobara la reglamentación del artículo 134 y ordenara, de una buena vez, la manera en la que se ejerce el presupuesto de comunicación social en las partidas gubernamentales. A la fecha no ha pasado absolutamente nada en la materia. El jueves el TEPJF nos recordó que, por omisión, seguirá siendo facultad del Congreso perpetuar el uso de la propaganda gubernamental como la herramienta ideal de comunicación para posicionar la imagen de quien aspire a ocupar un cargo o del partido que lo postule. Cada espectacular, cadena nacional o tuit promocionado envueltos en un reciclado celofán de “rendición de cuentas” serán parte del sinuoso camino al 1 de julio de 2018. Cinco de los siete magistrados de la Sala Superior argumentaron que el INE no tiene facultades para corregir algo que nadie parece motivado a reglamentar y que constituye un litigio permanente entre los partidos incapaces de definir las reglas a las que debe ceñirse la propaganda gubernamental. El argumento jurídico adolece de circularidad. El Estado democrático de derecho que nos hemos dado impide que un órgano autónomo regule lo que sus regulados no han querido reglamentar. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 17, JULIO JUÁREZ GÁMIZ)

MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

## EN MANOS DE CONGRESO Y GOBIERNO, BAJAR COMBUSTIBLES/ IVONNE ORTEGA

En julio pasado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la Cámara de Diputados sacar de la “congeladora” y votar la iniciativa ciudadana #FirmaPorTuBolsillo, que presenté con el apoyo de 404,324 mexicanos. Su aprobación recortaría un 50% del IEPS a las gasolinas y el diésel y, por lo tanto, sus precios bajarían de inmediato. Cuando a principios de año salimos a la calle a solicitar el respaldo de la gente para esta causa, la respuesta fue totalmente a favor. Los efectos negativos del gasolinazo de enero se resienten en todos los hogares, incluso los que no tienen vehículo, por el encarecimiento de los bienes que consumimos diariamente. [...] Miles, millones de voces, fueron las que la Cámara de Diputados quiso “congelar”. Pero el TEPJF falló a nuestro favor y, ahora, los legisladores federales deben resolver si votan o no a favor de la gente. Que los diputados resuelvan sus líos políticos de una vez, se instale la Mesa Directiva y se pongan de acuerdo en hacer algo que de verdad sirva al pueblo: que aprueben la iniciativa #FirmaPorTuBolsillo. Y que bajen los precios de gasolinas y diésel. [...] El Poder Judicial ha respondido favorablemente a la causa de los ciudadanos. Falta ver qué respuesta tendremos del Legislativo y del Ejecutivo federal. En sus manos está bajar los precios de gasolinas y diésel. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 16, IVONNE ORTEGA)

## DESBALANCE/ Y, ¿QUIÉN ENTREGARÁ EL PAQUETE 2018?

La crisis que se vive en la Cámara de Diputados por la falta de instalación de la Mesa Directiva hace preguntarse si José Antonio Meade acudirá a San Lázaro a entregar el Paquete Económico 2018 como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Nos dicen que, si en el caso del V Informe de Gobierno no asistió Miguel Ángel Osorio Chong, en su calidad de secretario de Gobernación como lo marcan los cánones, por esa misma razón se desconoce qué procederá si de aquí al viernes (fecha límite para la entrega) no se resuelve ese embrollo, pues incluso se está pensando judicializar la solución al ponderar que debe intervenir la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o incluso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con ese ambiente, nos cuentan, tanto la glosa del Informe, como el análisis y aprobación del presupuesto para el próximo año, se van a desarrollar en un verdadero ambiente de efervescencia política. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, REDACCIÓN)

## ARSENAL/ EL HOMBRE DEL FERRARI QUE QUIERE SER FISCAL GENERAL/ FRANCISCO GARFIAS

Al PRI y al gobierno les ha salido muy caro aferrarse a nombrar a uno de sus militantes, Raúl Cervantes, como fiscal general transexenal. Esta necedad —no podemos llamarla de otra manera— ya unió a toda la oposición (la real y la leal) en su contra. A causa de este asunto, el otrora “partidazo” no ha podido ni siquiera colocar a Jorge Carlos Ramírez Marín en la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. El jefe de la bancada del PRI en San Lázaro, César Camacho, ya hasta quiere recurrir a la SCJN o al TEPJF para destrabar la formación de la Mesa y regresar a la normalidad. Las redes sociales están volcadas en contra del #FiscalCarnal; agregue que más de 200 organizaciones de la sociedad civil publicaron un desplegado para exigir que se elimine el “pase automático” que llevaría a Cervantes a la Fiscalía. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

## CONTRA LAS CUERDAS/ LA MESA VACÍA/ ALEJANDRO SÁNCHEZ

En la Cámara de Diputados en una cosa sí coinciden los coordinadores del Frente Amplio Democrático (PAN, PRD y MC), versión legislativo y el coordinador del PRI: el Palacio de San Lázaro se apresta a entrar por primera vez en una inmovilidad laboral porque no hay acuerdo para instalar la nueva Mesa Directiva debido a un vacío en la Ley

**MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Orgánica del Congreso general que nunca previó un escenario como el que se vive desde el jueves. [...] Más vale unos días de parálisis que impunidad por otros nueve años, justificó Francisco Neri, coordinador del PRD, acompañado por primera vez de sus homólogos Marko Cortés y Clemente Castañeda, del PAN y PRD, respectivamente. Era la última prueba quizá esperada por el PAN porque mientras esto ocurría, en su sede de la Del Valle se preparaban para votar por la conformación del Frente Amplio como respuesta a la aprobación que el propio sol azteca hizo el domingo para registrarla este martes ante el INE. [...] Tan pronto como terminó la rueda de prensa de la terna de coordinadores, César Camacho Quiroz, coordinador del PRI, dijo que el primer paso del naciente Frente es el secuestro del Congreso. El PRI tiene el plan de recurrir ante la Suprema Corte o ante el Tribunal Electoral. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 9, ALEJANDRO SÁNCHEZ)

## **CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA**

Aunque consiguió su propósito de paralizar una parte del Congreso de la Unión, nada contento debe estar el presidente del PAN, Ricardo Anaya, pues su actitud intransigente le ha valido ser comparado con quien se supone debería ser su más extremo contendiente político, el dirigente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador. [...] El Senado de la República no cederá a los chantajes de Ricardo Anaya, quien mantiene paralizada la Cámara de Diputados, aseguró el senador panista Ernesto Cordero, elegido presidente de su Cámara pese al disgusto del presidente de Acción Nacional. Pero no se trata sólo de palabras. Cordero y los otros senadores del PAN, amenazados con ser expulsados del partido, respondieron con una protesta ante el Tribunal Electoral. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

## **LA DIVISA DEL PODER/ EL PAN SE DESMIGAJA Y SE ENDURECE/ ADRIÁN TREJO**

Hoy, la Cámara de Diputados podría entrar en una parálisis inédita en la historia del país, si no hay un acuerdo para instalar su Mesa Directiva. La Mesa, que será encabezada por el priista Jorge Carlos Ramírez Marín, está integrada y los puestos repartidos, pero no se ha podido instalar por la oposición del PAN, el PRD y Movimiento Ciudadano. Como sabe, el tema de fondo es la supuesta intención del PRI en el Senado de lograr, como sea, la designación del actual procurador general, Raúl Cervantes, como fiscal general. El llamado pase automático fue aprobado por mayoría en la Cámara de Diputados, con los votos del PAN en 2014, y turnado como minuta al Senado, en donde ha permanecido congelada. [...] Ayer, el coordinador de los diputados del PRI, César Camacho Quiroz, anunció que su fracción podría recurrir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación e incluso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para lograr instalar la Mesa Directiva. (24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ADRIÁN TREJO)

## **LA GRAN CARRERA/ ¡¡¡AAAARRRRANNCAN!!! LAS INTERNAS/ RAFAEL GARCÍA**

Señoras y señores: ¡¡¡Bieeeeeeenvenidos!!! a la antesala de la gran carrera por la silla grande del automovilismo nacional. Estamos a escasas 72 horas de que el árbitro de esta competencia dé el banderazo de salida para las carreras previas al gran premio de México cuyo reto es recorrer el millón 964,375 kilómetros de territorio o hasta donde el combustible aguante y definir a sus respectivos vehículos corredores. El límite son los linderos del Río Bravo, sin topar con la barda, en el extremo norte de la pista y el río Suchiate en el sur del circuito. Este año están registradas nueve escuderías, pero la novedad es que motores independientes, esos de carrocería morada, harán

**MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

su incursión desafiando el poderío y estructura de las grandes firmas. Acompañando el artículo de opinión se aprecia un gráfico titulado “Estados en donde habrá elecciones para elegir gobernadores”, el cual señala que la fuente es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL ECONOMISTA, , P. 2-3, RAFAEL GARCÍA)

## **EL ABC POLÍTICO/ GERARDO LAVALLE**

Mes de septiembre, en el que ya se perfilarán con mayor claridad quiénes están apuntados para competir por llegar a Palacio Nacional y habitar en Los Pinos. De acuerdo con el calendario electoral, el proceso rumbo a 2018 comienza el viernes 8 y a partir de esa fecha también inicia la veda informativa por instrucciones de los 18 adalides de la “libertad de expresión”: los 11 consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) y los 7 magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). ¿Cómo saber quiénes son los que quieren llenar las 500 curules de San Lázaro, los 128 escaños del Senado y los 66 asientos del Congreso de la Ciudad de México si no es posible entrevistarlos en radio y televisión si no están todos los que compiten? (EL SOL DE MÉXICO, SUPLEMENTO MISIÓN POLÍTICA, P. 9, GERARDO LAVALLE)

## **REVISTAS**

### **JUSTICIA ELECTORAL/ JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

Con excepción de un breve periodo del siglo XIX, durante el cual se admitieron algunos juicios de amparo en que se cuestionaron actos de autoridad o leyes por la elección irregular de quienes los emitieron (la denominada competencia de origen), en México, desde sus inicios y hasta bien entrada la década de los setenta del siglo XX, se contó esencialmente con mecanismos de control político respecto de las elecciones (Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Supremo Poder Conservador, etc.). A partir de 1977 el diseño institucional comenzó a transitar hacia la incorporación de instrumentos de control de carácter objetivo, en concreto, de tipo jurisdiccional. A partir de ello, la impartición de justicia electoral se ha visto sometida a una serie de reformas, con las que se configuró un sistema integral de medios de impugnación en la materia y, de manera concomitante, se previó como obligación constitucional que las entidades federativas contaran con instancias jurisdiccionales de control y órganos autónomos e independientes para resolver. En la actualidad, la jurisdicción electoral es de tipo especializado y se encuentra separada del resto de jurisdicciones existentes en el país. En sus inicios, el contencioso electoral fue exclusivamente de carácter uniinstancial. Con la evolución y fortalecimiento del sistema de control jurisdiccional, se ha instaurado una instancia de revisión de la justicia electoral local por el orden federal e, incluso en este ámbito, para ciertos casos se contempla un recurso extraordinario para la reconsideración de lo fallado. Por ello, en función de la elección de que se trate, y sin considerar las instancias en el seno de los partidos políticos, la revisión jurisdiccional puede implicar una, dos o tres instancias en plazos breves. El Tribunal Electoral es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos. Es la máxima autoridad en la materia, su función central es garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad en los actos y resoluciones electorales, y tiene la facultad de inaplicar leyes electorales contrarias a la Constitución. La especialización que ha adquirido la justicia electoral mexicana obedece, de alguna manera, a la alta regulación del sistema electoral. De hecho, México (junto con Perú y Ecuador) es uno de los países de América Latina con el mayor número de reformas electorales (23) en los últimos 30 años. La última de ellas, de 2014, entre otros ajustes creó una autoridad electoral nacional con facultades para la organización de las elecciones federales y locales, y fortaleció la tendencia a la concurrencia de los procesos comiciales en el país. Asimismo, modificó las atribuciones y la estructura del Tribunal Electoral

**MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

creando la Sala Regional Especializada, encargada de la resolución de los procedimientos especiales sancionadores, derivados de supuestas irregularidades en la propaganda electoral. Es en ese contexto que, en 2018, México celebrará las elecciones más grandes, complejas y, quizá, más competidas de que tengamos memoria. Habrán de elegirse al presidente de la República, a diputados y senadores federales, así como a las autoridades en 30 de las 32 entidades federativas, lo que implica la celebración de 3,326 elecciones. En estos comicios estarán en aptitud de votar casi 89 millones de ciudadanos y, para que ello sea posible, deberán instalarse más de 155 mil casillas, en las que la votación será recibida por más de un millón de personas capacitadas especialmente para ello. (VOZ Y VOTO, P. 28-30, JANINE M. OTÁLORA MALASSIS)

## **EDITORIAL/ UN EPISODIO MÁS/ VOZ Y VOTO**

Hace menos de veinte años que la competencia por el Poder Ejecutivo federal se instaló entre nosotros. Desde 1988 cada elección presidencial ha tenido sus particulares condiciones y singulares presagios. En aquel año, la primera en disputa real quedó marcada por el fraude; la segunda (2000), por la alternancia; la tercera (2006), por lo cerrado del resultado y la cuarta (2012), por la segunda alternancia. ¿Qué señales y augurios marcan el inicio de la elección presidencial de 2018, la quinta de la era de la competencia y la posibilidad de alternancia? La señal más preocupante es el deterioro de la confianza en las instituciones electorales, construidas a lo largo de casi cuatro décadas de reformas en un interminable zigzag que las somete, muchas veces de manera innecesaria, al desgaste y los enfrentamientos. [...] Por eso invitamos a quienes encabezan las dos máximas autoridades electorales de México a compartir con los lectores de Voz y Voto sus reflexiones y visiones antes del arranque del proceso electoral, que será este viernes 8 de septiembre. La magistrada Janine Otálora, presidenta del TEPJF y de su Sala Superior, a la que corresponde en exclusiva la facultad de calificar y declarar la validez de la elección presidencial, aceptó nuestra invitación para darnos, en un texto de su autoría, el análisis de los retos que enfrenta la justicia electoral, a cargo de la institución que encabeza. Las autoridades electorales deben ser respetuosas y estar atentas a las críticas; por más duras y puntillosas que les parezcan, están obligadas a considerarlas, para atender y resolver aquello en que haya razón. Del otro lado, aunque el ejercicio de la libertad de expresión no tiene más límites que los señalados en nuestra Carta Magna, es recomendable que no dramaticemos al ejercer la crítica al INE o al TEPJF. (VOZ Y VOTO, P. 4, REDACCIÓN)

## **CONFIANZA, UNA EXTRAÑA CRIATURA: LORENZO CÓRDOVA/ JORGE ALCOCER V. Y HUMBERTO MUSACCHIO**

En entrevista realizada por Jorge Alcocer V. y Humberto Musacchio, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, señaló que a tres años de la reforma político-electoral, se constata el hecho de que en el ámbito local se contaba con una pluralidad de normas, de prácticas, de empaque o consistencia de las instituciones electorales en cada entidad federativa que, sin ser necesariamente la única causa de que hubiera democracias de distinta intensidad y robustez, sí era un problema. Más adelante el consejero presidente señala: “¿Qué ha pasado en estos días, después de las elecciones de 2017? Se ha generado un contexto de exigencia a la autoridad electoral para que emita reglas y prohibiciones que impidan por ejemplo esto que decías Humberto, el abuso con fines políticos de una función del Estado, dar programas sociales, que de acuerdo con la Constitución tienen que regirse por el principio de imparcialidad. “La ley establece como única excepción a la prohibición de propaganda gubernamental personalizada los informes de labores siete días antes y cinco después de realizado el informe. ¿Y qué hemos visto? A actores que abusaron, funcionarios que nunca informaban y de repente les entró esta vocación de rendición de cuentas. “¿Qué pretendemos hacer? Probablemente para cuando se publique esta

**MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

revista, ya estarán aprobadas las reglas, y espero que convalidadas por el Tribunal Electoral, la de los programas sociales o la reglamentación del artículo 134. El 134, sobre la prohibición de propaganda gubernamental personalizada y el principio de imparcialidad en el ejercicio de los recursos públicos, debía reglamentarse en una ley a finales de 2007. Nunca ocurrió. Siete años después, en la reforma de 2014, el legislador lo reconoció y se dio un año para expedir la ley reglamentaria. Sigue siendo el día en que no tenemos esa ley”. (VOZ Y VOTO, P. 14-26, JORGE ALCOCER Y HUMBERTO MUSACCHIO)

## **DELITOS ELECTORALES/ SANTIAGO NIETO CASTILLO**

El próximo 8 de septiembre, el Consejo General del INE hará la declaratoria inicial del proceso electoral de 2017-2018. Será, sin duda, el más complejo desde la perspectiva técnica de la historia contemporánea. Habrá más de 86 millones de potenciales electores en cerca de 160 mil casillas distribuidas a lo largo y ancho de la geografía nacional. Se renovarán en su totalidad los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como se celebrarán 30 procesos electorales locales, incluidos los de nueve titulares de Ejecutivo local, 973 diputados (585 por mayoría relativa y 388 por representación proporcional) y 1,614 ayuntamientos. De esta manera, se elegirá un total de 3,225 cargos públicos en el primer domingo de julio de 2018. Desde la perspectiva del medio ambiente social, en cada elección existe el riesgo de que fuerzas corrosivas de la democracia pretendan obstaculizar la buena marcha de los procesos. [...] Se espera iniciar más de 3,500 carpetas de investigación sólo durante el proceso electoral de 2018, que representan mil más de las que actualmente tiene en trámite la Fiscalía. Ahora bien, ¿con cuánto presupuesto cuenta la Fepade para hacer frente a este hecho? Es importante verlo en perspectiva comparada, para lo cual se realizó un análisis comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2006-2017, en cuanto a los recursos recibidos por el IFE (ahora INE), el TEPJF y la Fepade. Acompañando el artículo de opinión se observan 1 cuadro y 2 gráficas comparativas. El cuadro, titulado “Presupuesto asignado al INE, Fepade y TEPJF (millones de pesos)”; la primera gráfica, “Presupuesto asignado al INE, Fepade y TEPJF”, y la segunda gráfica, “Comparación de presupuesto asignado en términos absolutos”. (VOZ Y VOTO, P. 31-37, SANTIAGO NIETO CASTILLO)